



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

**XV sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal
Diálogo Interactivo con Tonga
Intervención de la Delegación de Costa Rica
21 de enero de 2013**

La Delegación de Costa Rica da la bienvenida a la Delegación de Tonga, encabezada por Lord Vaea, Ministro de Asuntos Internos de Tonga y agradece su disposición de diálogo con el Consejo de Derechos Humanos, a través de la defensa de su informe. Somos conscientes de las dificultades logísticas y financieras para un país que se encuentra en las antípodas de Ginebra estar presentes en esta Sala y créame que Costa Rica interpreta la presencia de la delegación de Tonga en esta Sala como un compromiso de este país con los derechos humanos de sus habitantes. Casualmente nos ha correspondido formar parte de la troika y será un honor servir en esa función.

Durante los últimos cuatro años y medio, Tonga ha dado muestras de cumplimiento con las recomendaciones que le fueran formuladas en el marco del EPU. Hemos tomado nota con beneplácito de las reformas democráticas implementadas en aras de fomentar la equidad de manera progresiva. Somos respetuosos de las tradiciones ancestrales de todos los países del mundo pero consideramos que por el principio de universalidad de los derechos humanos, todas las medidas de carácter normativo, administrativo y jurídico que garanticen la no discriminación y la igualdad son bienvenidas. Queremos destacar también la formación en derechos humanos que se brinda a la policía, al personal de seguridad y al penitenciario.

Mi país cree firmemente en el sistema universal de derechos humanos como un conjunto de normas que los Estados deben respetar y cumplir para asegurar a los individuos que habitan en su país el goce de sus derechos fundamentales. Por eso es que creemos en la legitimidad de los instrumentos internacionales y nos preocupa el bajo número de ratificaciones de estos instrumentos por parte de Tonga y el poco progreso al respecto en los últimos años. También queremos llamar la atención de este país, de manera muy respetuosa, por lo que consideramos un marco jurídico muy débil de protección al ser humano.

Precisamente en estos aspectos normativos queremos centrar nuestras dos recomendaciones. Estas son las siguientes:

1. Que se acceda al Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional y se ratifique la Convención sobre la Tortura.
2. Eliminar el uso del castigo corporal como castigo penal.

Muchas gracias